



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2012-00678-00
ACCIONANTE : GLORIA AMPARO NUÑEZ RUIZ
EX PROCURADORA 39 JUDICIAL II
ADMINISTRATIVO
DEMANDADO : RICARDO CAMPO PEÑA
MEDIO DE CONTROL: PERDIDA DE INVESTIDURA
MAGISTRADO : NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ
FECHA SENTENCIA DOCE (12) DE AGOSTO DE 2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2013 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2013, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

EL SECRETARIO,